



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1055/2018

Fecha Resolución: 31/07/2018

Anabel Burgos Jiménez, Alcaldesa Presidenta, del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

DECRETO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO OBRA "REFORMA MERCADO SANTA MARTA" INCLUIDO EN PLAN SUPERA V

Considerando que con fecha 16 de julio de 2018 mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación de la obra "REFORMA MERCADO ABASTOS SANTA MARTA" incluido en el Plan Supera V.

Resultando que han concurrido al procedimiento de contratación las empresas TORRES DÍAZ OBRAS Y SERVICIOS SL y HERVICRES.

Considerando que el órgano de contratación, en sesión pública de fecha 31 de julio de 2018, de aprobación y valoración de las proposiciones, acordó no admitir la oferta presentada por la empresa HERVICRES al encontrarse presentada fuera de plazo y proponer la adjudicación del contrato a la empresa TORRES DÍAZ OBRAS Y SERVICIOS al haber presentado la oferta más ventajosa ajustada a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Visto el contenido de la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud de las atribuciones que legalmente me corresponden vengo en disponer:

Primero: Adjudicar el contrato de obra "REFORMA MERCADO DE ABASTOS SANTA MARTA" incluido en el Plan Supera V a la empresa TORRES DIAZ OBRAS Y SERVICIOS S.L. al haber resultado su oferta la más ventajosa para los intereses de esta Corporación, concretándose los siguientes términos que figuran en su oferta y que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- **IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO):** 50.000,00 Euros (CINCUENTA MIL EUROS)

- **GARANTÍA:** 22 MESES

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 60 DIAS

Segundo: Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el informe de la Intervención de 16 de Julio de 2018.

Tercero: Dese cuenta a don Javier Montero Santos, Arquitecto Técnico, a la Intervención General de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Cuarto: :Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

Quinto: Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Sexto: Notificar al adjudicatario la presente resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la aceptación de la presente resolución de adjudicación a través de su firma.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | +IiZbB4N19uNO4tZ+GKqtQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Elisa Del Rocio Prados Perez | Firmado | 31/07/2018 13:25:49 |
| | Anabel Burgos Jimenez | Firmado | 31/07/2018 13:14:44 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+IiZbB4N19uNO4tZ+GKqtQ== | | |





AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR
SECRETARIA GENERAL
GENERAL

Septimo: Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo identidad del adjudicatario, el importe de la adjudicación junto con el desglose correspondiente del Impuesto del Valor Añadido.

La Alcaldesa - Presidenta,

La Secretaria General

Fdo. Anabel Burgos Jiménez

Fdo: Elisa Prados Pérez

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | +IiZbB4N19uNO4tZ+GKqtQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Elisa Del Rocio Prados Perez | Firmado | 31/07/2018 13:25:49 | |
| | Anabel Burgos Jimenez | Firmado | 31/07/2018 13:14:44 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+IiZbB4N19uNO4tZ+GKqtQ== | | | |